



RESOLUCION No. 539-AD-77

Lima, 9 de mayo de 1977.

Visto, el Expediente de Registro N° 3011 de doña Norma Block Peña, por el que solicita licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a los dispositivos legales vigentes sobre el particular; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Seguro Social del Perú, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña NORMA BLOCK PEÑA, - Secretaria, Grado VI Sub-Grado 5, de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, Cinco (5) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 18 hasta el 22 de Abril de 1977.

Regístrese y comuníquese,

OCA/UP.  
DGdeA/dqp.

MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo

p' el Jefe del INRED

539/77



810  
- 6 MAYO 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME No 95 -OCA/UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD - NORMA BLOCK PEÑA.  
REF. : EXPEDIENTE No 3011  
FECHA : Lima, 4 de Mayo de 1977

---

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración, - un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de doña NORMA BLOCK PEÑA, solicitando Cinco (5) días de licencia por enfermedad, a partir del 18 hasta el 22 de Abril del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle - que esta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva - aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

  
JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

OCA/UP.  
DGdeA/dqp.

  
JORGE BRUSH N  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED

3962

D I G A  
CONTROL INTERNO

ALVARO	CHILLO	LARA R.

C. P. C. ... MICHAEL S. FERNANDEZ  
Director General de Administración

MINISTERIO DE EDUCACION

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL"

2202-37-33

Lima, 20 MAYO 1977

Visto el Expediente N° A-04062-77 y Oficio N° 4316-DV/77 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

**CONSIDERANDO :**

Que, la empresa **INDUSTRIA Y MONTAJA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION S.A.** ha efectuado una donación por la suma de **SEISCIENTOS MIL Y CINCUENTA MIL (615,000.00)**, destinada al financiamiento de parte de las gastos que ocasiona la asistencia del representante peruano de Boles al VII Torneo Internacional de Boles organizado por el **Deportivo Boles Club de Bogotá-Colombia**.

Que, es deber del Estado fomentar la donación de recursos autorizadas y financieras a los Centros y Programas Educativos, otorgándoles los créditos correspondientes; y,

La conformidad con el artículo 33° del Decreto Ley 21788 del Presupuesto Anual para 1977

Estando a lo inferido por la Oficina Sectorial de Planificación y a lo opinado por la Circulación Superior.

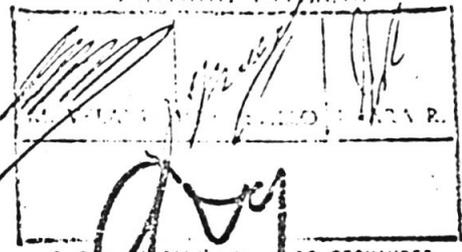
**SE RESUELVE :**

1º.- **APROBAR** la donación efectuada por la empresa **INDUSTRIA Y MONTAJA DE LA INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION S.A.** por la cantidad de **SEISCIENTOS MIL Y CINCUENTA MIL (615,000.00)** destinada al financiamiento de parte de los gastos que ocasiona la asistencia del representante peruano de Boles al VII Torneo Internacional de Boles organizada por el **Deportivo Boles Club de Bogotá-Colombia**.

2º.- **AGRADECER** a la firma mencionada en el numeral precedente por su importante colaboración a favor de la Educación Nacional.

3º.- **REMITIR** al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes la utilización directa de la suma de **SEISCIENTOS MIL Y CINCUENTA MIL (615,000.00)**, tanto proveniente de la donación efectuada por la empresa **INDUSTRIA Y MONTAJA DE LA INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION** para las fines señalados en el primer numeral, para el ejercicio presupuestal 1977 con forma al detalle siguiente:

D I G A  
CONTROL INTERNO



C. F. TORRES MONTE S. FERNANDEZ  
Director General de Administración

MINISTERIO DE EDUCACION

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
TITULO	:	I	Ingresos
	:	V	Ingresos por transferencias
	:	I	Corrientes
	:	1.1	Internas

Participación de La Comunidad \$112,000.00

TITULO	:	II	Egresos
SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	INCEB
SUBSECTOR	:	1000	Desarrollo del Sistema PEB
SUBPROGRAMA	:	1000.3	Fomento y Apoyo a las organizaciones de la Comunidad en el campo del deporte afiliada de aficionados

PARTIDA	:		
04.00	:	Transferencias Corrientes	\$112,000.00
04.14	:	Otros	112,000.00

4º.- El Instituto Nacional de Planeación, Educación, Física y Deportes queda encargado de transcribir la presente Resolución a la Contraloría General de la República, las Direcciones Generales del Presupuesto Público y del Tesoro Público dentro de los diez (10) días siguientes a su aprobación.

Regístrese y comuníquese.

OTTO ELESCORO REVENCHES  
General de Brigada EP.  
Ministra de Educación.

DIG/MSF  
LMA/cv.  
970577.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA INRED EF-INRED-77

538-77

Lima, 6 de Mayo de 1977

Señor General de Brigada EP  
OTTO ELESURU REVOREDO  
Ministro de Educación  
CIUDAD.-

Asunto: Autorización gasto de donación para el  
Deporte Afiliado de Aficionados

Señor General Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Ud., de acuerdo a lo ordenado por el Art. 3° del D.L. 21293, con la finalidad de solicitarle se sirva expedir la Resolución Ministerial que autorice el gasto de la donación de la Empresa Financiera y Promotora de la Industria y de la Construcción S.A. por la suma de CIENTO DOCE MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 112,000.00) a favor del INRED, para ser dedicada a la Federación Peruana de Bolos y específicamente al financiamiento de parte de los gastos que ocasione la asistencia del representativo peruano de Bolos al VII Torneo Internacional de Bolos organizado por el Moñona Bolo Club de Bogotá-Colombia.

Acompaño el informe respectivo de nuestra Oficina de Planificación, que hace las veces de Oficina de Presupuesto del INRED y copia autenticada de la Resolución N° 538-AD-77, de aceptación de la indicada donación, así como el anteproyecto de la Resolución Ministerial que se solicita.

Válgome de la oportunidad para renovar a Ud. las seguridades de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

p. JEFE DEL INRED

MIGUEL PERANT GUARDIA  
Director General

OAJ  
TVM/eca.  
Exp. N° 3280



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

RESOLUCION MINISTERIAL

CONSIDERANDO:

Que el INRED ha aceptado la donación que ha realizado la Empresa Financiera y Promotora de la Industria y de la Construcción S.A. por la cantidad de CIENTO DOCE MIL Y 00/100 SOLES ORO - - - - - (S/. 112,000.00), en favor del INRED para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos, específicamente en el financiamiento de parte de los gastos que ocasione la asistencia de la Delegación Peruana al VII Torneo Internacional de Bolos organizado por el Moñona Bolo Club de Bogotá-Colombia;

Que para los efectos indicados es necesario autorizar la utilización por el INRED del referido recurso;

De acuerdo con los informes de la Oficina Sectorial de Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación; y,

De conformidad con los Arts. 3° y 8° del D.L. 21293 y Art. 159° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - AUTORIZAR al INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES para que utilice la suma de CIENTO DOCE MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 112,000.00), que ha sido donada por la Empresa Financiera y Promotora de la Industria y de la Construcción S.A. para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos, específicamente en el financiamiento de parte de los gastos que ocasione la asistencia de la Delegación Peruana al VII Torneo Internacional de Bolos organizado por el Moñona Bolo Club de Bogotá-Colombia.

Artículo 2°. - La autorización de gasto presupuestal a que se contrae el artículo precedente afectará la Partida 04.00 Transferencias Corrientes del Programa 1063-Desarrollo del Sistema RED. Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad en el campo del Deporte Afiliado de Aficionados.

Regístrese y comuníquese.

OAJ  
TVM/eca.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica  
1-5 MAYO 1977  
15-30  
RECIBIDO

A: JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.

Esta Oficina da su conformidad al Informe emitido por el Area de Presupuesto y lo eleva a su Despacho, para los fines consiguientes.

*Raúl Svarín Bustillo*  
Ing. RAUL SVARIN BUSTILLO  
Jefe de la Oficina Nacional de Planificación del INRED  
5.5.77.

INFORME N° 007-AP-77

A : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
DE : AREA DE PRESUPUESTO  
ASUNTO : DONACION PARA LA FEDERACION PERUANA DE BOLOS  
REF. : EXPEDIENTE N° 3280  
FECHA : MAYO, 4 DE 1977

Sobre el particular informamos a usted lo siguiente:

1. La Oficina Central de Administración ha recepcionado la donación de financiera y promotor de la industria de la construcción por la suma de S/. 112,000. (CIENTO DOCE MIL Y 00/100 SOLES ORO) mediante cheque N° 1632 a cargo del Banco Comercial del Perú.
2. La Oficina Central de Administración ha hecho el depósito de dicho ingreso con fecha 29 de Abril de 1977 en la cuenta corriente N°000-053813- Donaciones.
3. La donación tiene como destino su utilización en la Federación Peruana de Bolos para el financiamiento de parte de los gastos que origina la asistencia del representativo de Bolos al VII Torneo Internacional de Bolos organizado por el Morona Bolo Club de Bogota-Colombia;
4. Esta donación tiene el siguiente reflejo presupuestario:
 

Volumen	02	: Instituciones Públicas descentralizadas.
Sector	10	: Ministerio de Educación.
Pliego	22	: Instituto Nacional de Recreación Educación - Física y Deportes.
Programa	1063	: Desarrollo del Sistema RED.
Sub-Programa	1063.3	: Fomento y Apoyo a las actividades del Deporte Afiliado de Aficionados.
Actividad	1063.3.02	: Apoyo a las organizaciones de la Comunidad - en el campo del deporte afiliado de aficionados.

//...



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

/...

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
<u>04.00</u>	<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>112,000.</u>
14	Otras.	112,000.
T O T A L :		112,000.

5. El área de presupuesto opina que es procedente la aceptación de la donación recibida por el INRED.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, salvo mejor parecer de su superior despacho.

Atentamente,



HUGO RÍOS ZERPA

HRZ-EUA.  
lrl.

Op.: 333.

INRED

No. 160/OCA.77.

Fecha 29.04.77.

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: Jefe de la Oficina Central de Administración.

A: Jefe de la Oficina de Planificación.

Asunto: Donación de Financiera y Promotora de la Industria y de la Construcción S.A.

Referencia: (AREA DE PRESUPUESTO)

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informar le lo siguiente:

1. Con fecha 29.04.77, ingresó el oficio s/n de fecha 27.04.77; donde se adjuntaba el cheque N° 1632, a cargo del Banco Comercial del Perú por la suma de S/. 112,000.00, destinado a cubrir parte de los gastos originados por la asistencia al VII Torneo Internacional de Bolos, organizado por el Moñona Bolo Club de Bogotá-Colombia.
2. Con recibo de Ingreso N° 0253, de fecha 29.04.77, se hace ingreso de fondos y el depósito en la misma fecha en la Cta. Cte. N° 000-053813-Donaciones.
3. Los gastos a efectuarse con esta donación serán afectados al Programa N° 1062, Partida Específica 04.14-Otros.

A la Federación Peruana de Bolos.

OP.  
Reg. No. 333  
Fecha. 29.4.77  
JBN/gcc.  
cc: OAJ  
U.F.  
OCA.

Atentamente.,  
JOSE ROSA N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED

# RECIBO DE INGRESO

No.	Día	Mes	Año
0253	29	04	77

PRESUPUESTO AÑO 197

1 CODIGO	2 CONCEPTO	3 IMPORTE	
		a PARCIAL	b TOTAL
	He recibido de FINANCIERA Y PROMOTORA DE LA INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION S.A., la suma de CIENTO DOCE MIL SOLES ORO Y 00/100, por concepto de donación para cubrir los gastos originados por la asistencia al VII Torneo Internacional de Bolos organizado por el Moñona Bolo Club de Bogota-Colombia. Depósito en la Cta. Cte. 000-053813	112,000.00	112,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>112,000.00</b>

CODIGO DE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTAL Y CLASIFICACION PROGRAMATICA DEL GASTO PUBLICO

CUENTA MAYOR		Sector	Filial	Programa	Sub Programa	Proyecto	Obra	Actividad	Tarea	Funcional	Fuente Funcionamiento	Dependencia	V. B.
DEBE	HABER												

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

CODIGO		IMPORTE	
CUENTA MAYOR	SUB-CUENTA	DEBE	HABER
101		112,000.00	
201			112,000.00
V. B.			

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES

*[Signature]*  
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA  
TESORERO

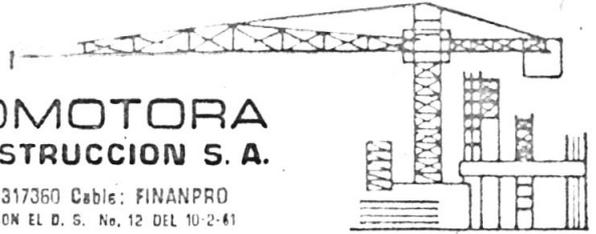
1

TESORERIA



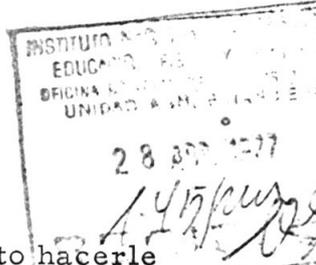
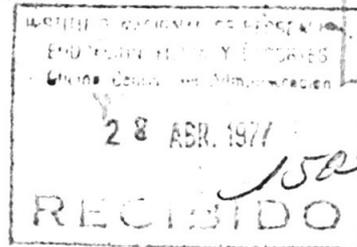
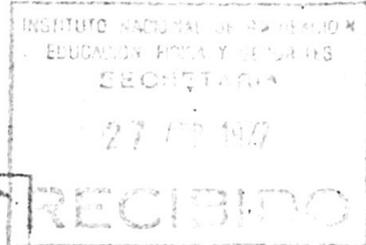
# FINANCIERA Y PROMOTORA DE LA INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION S. A.

Paseo de la República 571 4to. Piso - Lima - Teléfono 317360 Cable: FINANPRO  
INGRITA EN LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE CONFORMIDAD CON EL D. S. No. 12 DEL 10-2-61



Lima, 27 de Abril de 1977. 3280

Señor  
Rodolfo Cremer Nicoli  
Director Nacional de Deportes  
del Instituto Nacional de  
Recreación, Educación Física  
y Deportes (INRED)  
Ciudad .-



Muy señor nuestro :

Con la presente carta nos es muy grato hacerle llegar el cheque N° 1632, por S/. 112, 000. 00, a cargo del Banco Comercial del Perú, emitido por nuestra empresa a la orden del INRED y con carácter de donación, previsto en los artículos 159 y 160 del Decreto Ley N° 20555, destinado a cubrir parte de los gastos originados por la asistencia al VII Torneo Internacional de Bolos, organizado por el Moñona Bolo Club de Bogotá-Colombia, de nuestro Gerente señor Juan Antonio Maza Meza y de nuestro abogado doctor Lorenzo Sotomayor von Maack, quienes fueron autorizados por el INRED para concurrir al indicado evento deportivo.

Cumplimos con informar a Ud. que la presente donación fue aprobada por el Comité Ejecutivo de nuestra empresa financiera en su sesión del 8 de marzo último, cuya copia certificada notarialmente le adjuntamos, habiéndose realizado el Torneo del 14 al 19 del mismo mes y la delegación viajó a Bogotá el 11 de marzo, sin que fuera posible hacerle llegar el presente cheque antes del viaje.

En virtud de que los dispositivos legales que se refieren a las donaciones establecen únicamente que las mismas deben ser efectuadas durante el ejercicio económico correspondiente, le agradeceremos disponer lo conveniente a fin de que el importe donado sea revertido a la Federación Peruana de Bolos, para que ésta a su vez lo entregue en partes iguales a los dos jugadores indicados y se nos emita el certificado de donación respectivo.

Muy Atentamente  
FINANCIERA Y PROMOTORA  
DE LA INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION S. A.

FEDERICO VARGAS G.

LA CONSTRUCCION ES LA INDUSTRIA DEL BIENESTAR HUMANO



SERIE 17492916

2

VIRGILIO ALZAMORA VALDEZ

ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LIMA

CERTIFICADO: Que he tenido a la vista el libro de Actas de Comité Ejecutivo, de Financiera y Promotora de la Industria y de la Construcción S.A., legalizado ante el Segundo Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Lima, y Secretarió el señor Alvaro Suarez Milla, libro llevado conforme a ley y he constatado que en los folios ciento cincuentidos, ciento cincuentitres, ciento cincuenticuatro, ciento cincuentiseis y ciento cincuentisiete, registrado bajo el número ciento setenta mil ochocientos cuarentinueve, corre el Acta de Sesión de Comité Ejecutivo del ocho de Marzo de mil novecientos setentisiete de la que transcribo las siguientes partes pertinentes: - - -

SESION DE COMITE EJECUTIVO DEL OCHO DE MARZO

DE MIL NOVECIENTOS SETENTISIETE

Bajo la presidencia del señor Ingeniero Federico Vargas Centeno se inicio la sesión siendo las ocho y treinta horas, con asistencia de los señores Directores: General (r) Arturo Caverio Calisto, Ingeniero Oscar Cáceres Velasquez, Ingeniero Federico Aramayo Pinazzo, Ingeniero Armando Giulfo Zender y Doctor Ricardo Guerrero Santos, actuando como secretario el señor Juan A. Maza, Gerente de Administración y Finanzas. - - - - -

Luego de computado el Quorum, se dio lectura del acta de la última sesión, la que fue aprobada sin observaciones. - - -

Despacho. - - - - -

Carta del Doctor Lorenzo Sotomayor Von Marck solicitando un donativo al INRED por soles oro ciento doce mil, correspondiendo como gasto la suma de soles oro setentidos mil ochocientos

//...

NOTARIA PUBLICA DE LIMA  
DR. VIRGILIO ALZAMORA VALDEZ  
Of. Oficina No. 159-010, Piso 1, Lima  
Teléfonos: 273622-273621-286653

//...tos, en los beneficios tributarios vigentes. Paso a or-  
den del día. - - - - -

Orden del Día. - - - - -

Otros Asuntos.-5-1 Vista la carta del Doctor Lorenzo Botona-  
yor en la que solicita una donación para el INRED, el Consejo  
acordó aprobar la donación bajo la condición de que exista el  
dispositivo del beneficio tributario. - - - - -

Siendo las diez horas y no existiendo otro punto que tratar,  
se levanta la sesión. - - - - -

Firmados: Oscar Caceres V.- Juan A. Maza.- Federico Vargas C.

Arturo Caverio C.- - Fererico Aranayo.- Armando Giulfo.- -

Ricardo Guerrero. - - - - -

Se expide la presente copia certificada previa confrontación  
de ley. - - - - -

Lima, 20 de Abril de 1977.

*Virgilio Alzamora Valdez*  
*1977*  
*Notario Público de Lima*  
*Juan Caceres V. c. 1832 de Piss*

ACP